FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CACOM-3- ESM - 1052

FECHA INFORME: Día 04. Mes 12. Año 2019.

CONTRATO N° No. 010-00- DIGSA-JEFSA-CACOM3-ESM84338105282-2019

CONTRATISTA: LABORATORIO CLINICO KHENEYZIR FAYAD SASCON NIT 800.107.006

VALOR DEL CONTRATO: $ 10.000.000

VALOR TOTAL: $ 10.000.000

FORMA DE PAGO: LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - ESM-84338105282 – COMANDO AEREO DE COMBATE N°3 pagará al Contratista el valor del contrato así: De acuerdo al plan de pagos según facturas presentadas y demás documentos necesarios para el trámite de pago, se realizaran tres (03) cortes de pago de la siguiente manera: Corte parcial: 05 Agosto de 2019 con PAC SEPTIEMBRE de 2019. Corte parcial: 10 de Octubre 2019 con PAC NOVIEMBRE de 2019. Corte final: 10 de Diciembre de 2019 con PAC Diciembre de 2019 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2020.
FECHA FIRMA: 23-07-2019.

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIOS DE SALUD HUMANA, SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - Servicios Médicos de Laboratorio Clínico.

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio):

Día 23 de julio del Año 2019.

CONTRATO MODIFICATORIO: Se realiza adición de presupuesto por un valor de $5.000.000 y ampliación del plazo de ejecución gasta el 30/06/2019.

FECHA DE FIRMA: 29 de Octubre de 2019.

FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: Primer corte a fecha 05/03/2019 PAC Abril 2020 y segundo corte a fecha 30/06/2019 PAC Agosto 2020.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 23-07-2019 hasta el 30/06/2020

Porcentaje Avance en tiempo: 38.08 %

Porcentaje de Ejecución: 66.6 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: $ 66.6

Porcentaje de pagos realizados: 66.6 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 33.4 %

AVANCE FISICO DEL CONTRATO: (aplica para los contratos de obra, mantenimiento, prestación de servicios profesionales (interventoría y/o consultoría) y en general aquellos cuyas prestaciones se extiendan en el tiempo y los llamados de trato sucesivo).
Porcentaje de ejecución de obras: NO APLICA
INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:
No _x__ Sí ____

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:
No _x__. Sí ____.
LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:
No __x__ Sí ____

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)
No ____ Sí __x__

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

1. La oportunidad de exámenes no fue superior a 48 horas.
2. El contratista no presento quejas por parte de los Usuarios del ESM 1052. Sin embargo cuenta con el personal y los tiempos para resolver dichas solicitudes si se requieren.
3. El contratista tiene implementado el Sistema de Auditoría y permite a los funcionarios designados por el ESM 1052 a efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.
4. El contratista no atendió con cargo al contrato pacientes que no presente la autorización respectiva por parte del ESM 1052. En casos en donde el paciente requería atención de carácter urgente se notifica al contratista previo atención, que se presentara la orden de urgencias del sistema IRON 2.0 y no la que se lleva en el sistema Salud.sis. En casos de inconcordancia en las órdenes se enviaron para corrección en los tiempos oportunos.
5. El contratista garantizo los exámenes ofertados, incluso usa red de apoyo en los exámenes que directamente no realiza. Dicho servicio se garantizaron con igual o mejores condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia, y respondiendo integralmente de la prestación de esos servicios ante el ESM1052.
6. El Contratista dispone de una persona encargada de la Coordinación y una línea telefónica directa para garantizar la atención a los pacientes, el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas y reclamos.
7. El contratista suministro reporte estadístico, de costo y epidemiológico, mensual sobre los procedimientos de los pacientes, al ESM 1052, en medios magnéticos e impresos necesarios para ejercer la auditoría asistencial y administrativa.
8. El contratista garantizo que todos los pacientes atendidos tuviesen registro del servicio.
9. El contratista verifico que los registros asistenciales fuesen diligenciados y conservados sistemáticamente, garantizando la confidencialidad de los documentos protegidos legalmente por reserva. Por tal razón los exámenes son de consulta propias del paciente con un usuario y contraseña que se entrega únicamente al momento de la toma de la muestra.

10. El contratista no reporto servicios no contemplados en el tarifario, sin embargo conoce de dicho proceso el cual debe ser previa autorización del Ordenador del gasto.

Durante el mes de Noviembre se realizaron 14 exámenes referentes a la atención de 10 pacientes. Se realiza pago total de los recursos asignados para la vigencia 2019.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

- Continuar con la verificación de la correcta prestación de los servicios para el mes de Enero de 2020.
- Los exámenes de Laboratorio Clínico que se soliciten durante el mes de Diciembre de 2019 serán realizados por medio de Clínica de la Costa, contratista de Mediana complejidad por ejecución de la adición del presente contrato a partir del 01 de Enero de 2020.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: ____ NO x

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

SUPERVISOR:	**ST. RODRIGUEZ LOPEZ MARIA**	GERENTE DE PROYECTO:	**MY. JAIVER BASTO LEAL**
FIRMA:		FIRMA:	
C.C. No.	1.024.508.459	C.C. No.	88'030.522
DEPENDENCIA:	ESM1052	DEPENDENCIA:	ESM 1052

LISTA CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan.
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUÍA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ÍTEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato.	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato suscrito, Registro presupuestal expedido, pólizas aprobadas)	X		
3	Lectura y revisión de las especificaciones técnica, pliego de condiciones, servicios postventa, minuta contractual, otros.	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo: Revisión hojas de vida personal que ejecutará el servicio según lo estipulado en el contrato, planos, diseños, licencias, cronogramas, autorizaciones, estudios, cálculos) (Si aplica)	X		
5	Acta de inicio debidamente firmada por las dos partes y la cual deberá constar en el expediente contractual (Si aplica)	X		

6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable según la naturaleza del contrato.	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos.	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) según lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas.	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.	X		
10	Informes de supervisión según la periodicidad que se establece de acuerdo a la naturaleza del contrato.	X		
11	Informes oportunos de incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del contrato.	X		
12	Acta de liquidación del contrato (Si aplica)			N/A Fecha Entrega: 30/06/2020

ST. RODRIGUEZ LOPEZ MARIA JUCIA
Supervisor Contrato 010-DIGSA-JETSA -CACOM 3-ESTI 643381052852-2019